

892215

INFORME N°

18

**ANT.:** Correo electrónico de fecha 6 de agosto de 2021 de la Administradora Municipal.

**MAT.:** Requerimiento de información del Sr. Alcalde respecto de: 1. Auditorías en ejecución Internas y de CGR.; 2. Estado de observaciones informes finales y de seguimiento de auditorías internas y de CGR.; y 3. Estado de cumplimiento planes de acción.

Lo Barnechea,

11 AGO. 2021

**A: JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ  
ALCALDE**

**MACARENA RIVERA MARTINEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**DE: GONZALO MOLINA PALOMO  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

En respuesta a su requerimiento de información acerca de las auditorías ejecutadas y en ejecución de nuestro Departamento de Auditoría, y de aquellas ejecutadas por la Contraloría General de la República y finalmente, acerca de los Planes de Acción de las direcciones municipales frente a la Auditoría de Estados Financieros, cúmpleme informar lo siguiente:

#### **I.- AUDITORIAS DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO-DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA**

##### **PUNTO N°1. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO EN EJECUCIÓN**

###### **REVISIÓN DEL PROCESO DE REMUNERACIONES Y PAGO DE HONORARIOS**

- Informe de Seguimiento N°16, de 03 de agosto de 2021.
- Observaciones: Se subsanan las observaciones sobre perfiles de usuarios del sistema informático, sobre ejecución presupuestaria. Por otra parte, la observación sobre PUC de funcionarios se levanta parcialmente ya que no existen respaldos suficientes en pago de horas extras.
- Se mantiene observación sobre póliza de conducción y sobre falta de informe de prestadora a honorarios en el sistema M-Files para justificar el pago.

##### **PUNTO N°2. ESTADO DE OBSERVACIONES**

###### **1) AUDITORIA CUMPLIMIENTO NICSP:**

- Informe Seguimiento N°1: Efectuó seguimiento de observaciones que esta Dirección realizó al cumplimiento de las NICSP en el año 2020.
- Observaciones: Las principales observaciones que no han sido levantadas dicen relación con modificaciones pendientes al sistema informático y de registros de inventario y contable.
- En el caso de salud y educación hay modificaciones pendientes al sistema informático y de registros de inventario y contable.

- Estado de seguimiento: un nuevo seguimiento de éste y otros temas correspondientes al activo fijo ha comenzado en agosto 2021.

## **2) INFORMES POR COMPRAS COVID**

- \*Informes N°2, N°4 y N°6: Se revisaron compras COVID realizadas en el 2020 y que son informadas a Contraloría General de la República por la municipalidad.
- Observaciones: Entre otras, señalan falta de medios de distribución en algunas compras y faltas de ingreso en bodega municipal y comprobante de movimiento.
- Seguimiento: El seguimiento de dichas observaciones está planificado para el segundo semestre 2021.

## **3) CONCILIACIONES BANCARIAS AL 30/11/2020**

- Informe Final de Auditoría N°7, de 26 de marzo de 2021.
- Observaciones: Se verificó si los saldos contables registrados como ingresos presupuestarios percibidos eran coincidentes con los registrados por el sistema de tesorería, encontrando diferencias importantes a aclarar a fin de verificar que no existan detrimentos patrimoniales.
- Se concluyó que, a nivel de sistemas, no hay una limpieza periódica de estos pudiendo ser vulnerados sistémicamente, situación que debe ser reportada directamente a la unidad responsable del resguardo de los sistemas informáticos municipales.
- Por existir observaciones no subsanadas, durante el mes de julio se ha efectuado el seguimiento, cuyo informe será próximamente emitido.

## **4) CONTRATOS GTD**

- Pre-Informe N°8, de 08 de abril del 2021.
- Observaciones: Las principales observaciones dicen relación con la recepción de servicios sin contar la municipalidad con convenio vigente alguno que regulase la relación con GTD TELEDUCTOS; existencia de saldos adeudados al GRUPO GTD que ascienden a \$186.489.105, los que se deben pagar dado que la empresa continuó prestando los servicios de acceso a internet; necesidad de evaluar la procedencia de un aumento de contrato retroactivo en el caso de los servicios prestados por GTD TELESAT, toda vez que el pago total del contrato excederá el presupuesto otorgado en su renovación; en cuanto a GTD TELEDUCTOS, se debe realizar un pago mediante Decreto Alcaldicio, debiendo informar ello al concejo municipal; por último, en cuanto a los funcionarios que infringieron sus obligaciones o deberes, se debe determinar su responsabilidad administrativa, por lo que se propuso iniciar un sumario administrativo conforme lo dispone el artículo 118° de la Ley N°18.883.
- Seguimiento: planificado para el segundo semestre del 2021.

## **5) AUDITORÍA AL CONTRATO DE RECOLECCIÓN, ASEO DOMICILIARIO CON LA EMPRESA STARCO S.A.**

- Pre Informe N°13, de 30 de julio de 2021.
- Observaciones: Existe falta de fiscalización tanto en terreno como en la parte administrativa de este contrato. Faltas del tipo administrativo como son el uso del libro Manifold del contrato en disconformidad con lo que establecen las bases para llevar los registros necesarios, falta de documentación de control de asistencia, falta de concordancia entre listados de asistencia diarios del personal y el informe mensual que acompaña cada pago, diferencias en los pagos del bono Ley N°21.192 del año 2020, entre otros temas. Se debe agregar la falta fiscalización en terreno como una de las principales debilidades del contrato que se hacen manifiesto en temas como cumplimiento de dotación mínima de trabajadores, estado de la flota vehicular del contrato y sus equipos.
- Estado: La dirección auditada solicitó aumento de plazo para dar respuesta a las observaciones a través del Memo DIMAO N°278/2021.
- Seguimiento: sin programación, a la espera de respuesta Pre.Informe.

## **6) PROCESO LICENCIAS DE CONDUCIR**

- Informe Final N°17, de 30 de julio de 2021.
- Observaciones: Se mantienen vigentes observaciones sobre licencias nulas, instrumento de evaluación de examen práctico, examen de cuentas y digitalización de carpetas.
- Seguimiento: el segundo semestre del 2021.

### **PUNTO N°3. AUDITORÍAS INTERNAS EJECUTADAS**

De acuerdo a la programación anual, las siguientes auditorías se encuentran ejecutadas:

- Conciliaciones Bancarias: Informe Final N°7, de 26 de marzo de 2021.
- Auditoría Contrato GTD: Pre Informe N°8, de 08 de abril de 2021.
- Auditoría de Contrato de Recolección, Aseo Domiciliario: Pre Informe N°13, de 15 de julio de 2021.
- Licencias de Conducir: Informe Final N°17, de 30 de julio de 2021.

Las siguientes auditorías se encuentran en proceso de ejecución para el segundo semestre y están asignadas a un profesional:

- Proceso de capacitación.
- Proceso de bienestar.
- Patentes CIPA.

Además, se han planificado las siguientes auditorías de seguimiento:

- Seguimiento a observaciones que esta Dirección realizó al cumplimiento de las NICSP: Realizada mediante Informe Seguimiento N°1, de 08 de enero de 2021.
- Remuneraciones y Pago Honorarios: Realizada mediante Informe de Seguimiento N°16, de 03 de agosto de 2021.
- Conciliaciones Bancarias: a ejecutar en el segundo semestre 2021.
- Compras COVID informadas a CGR: a ejecutar en el segundo semestre 2021.

## **II.- AUDITORÍAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **PUNTO 1. AUDITORÍAS EN EJECUCIÓN**

- 1) **ESTADOS FINANCIEROS:** Respecto de la Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 (Municipal-Educación-Salud), el Organismo de Control se encuentra en la última fase de análisis, por cuanto, hemos sido informados mediante el Oficio N°E126522, de 4 de agosto de 2021, del Inicio de Seguimiento a los Informes Finales N°s 407-409-410, todos del año 2020.

Actualmente se encuentran en proceso de revisión por parte de los fiscalizadores de CGR, las acciones que ha desarrollado la municipalidad respecto a las observaciones efectuadas. Sin perjuicio de lo indicado, esta auditoría debiese estar concluida a fines de agosto, según lo informado por los fiscalizadores de CGR, dando lugar a la emisión del informe final de seguimiento durante el próximo mes de septiembre.

- 2) **CONTRATACIONES A HONORARIOS:** Mediante Oficio N°E92980, de 7 de abril de 2021, el órgano Contralor comunica el inicio de la "Auditoría a las Contrataciones a Honorarios con Cargo a Programas Comunitarios en la Municipalidad, por el Período Comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020", la cual se encuentra en proceso, y por ahora, sin preinforme de observaciones, sólo nos han solicitado insumos para informar sobre la auditoría en cuestión.

### **PUNTO 2. ESTADO DE AUDITORIAS ANTERIORES (2020)**

- 1) **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019, EN LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA:** Mediante Oficio N°E64815, de 31 de diciembre de 2020, se remite Preinforme de Observaciones N°840/2020, al cual se dio respuesta con el Ordinario Alcaldicio N°0051, de fecha 2 de febrero de 2021. Por su parte, mediante Oficio N°81704, de 1 de marzo de 2021, se remite Informe Final N°840/2020, el cual se responde con el Ordinario Alcaldicio N°0149, de fecha 8 de abril de 2021.
- 2) **AUDITORÍA A LOS GASTOS EFECTUADOS CON CARGO AL SUBTÍTULO 31, PARTICULARMENTE AL ÍTEM 02 PROYECTOS, ASIGNACIÓN 002 CONSULTORÍAS,** en el marco de los Proyectos de Inversión en Infraestructura. Mediante Oficio N°E73766, de 3 de febrero de 2021, se remite a la Municipalidad Preinforme de Observaciones N°53/2021, el cual se respondió con el Ordinario Alcaldicio N°0091, de fecha 1 de marzo de 2021. A su turno, mediante oficio N°E94702, de 12 de abril de 2021, se remite Informe Final N°53/2021, al cual se da respuesta a través de la carga en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de CGR (SEO), con fecha 26 y 29 de abril de 2021, respectivamente, además se encuentra subido en MFILES.

- 3) AUDITORÍA AL PROCESO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN; Mediante Oficio N°12734, de 19 de noviembre de 2020, se remite Preinforme de Observaciones N°501-2020 de CGR, el cual se respondió con el Ordinario Alcaldicio N°0667, de 15 de diciembre de 2020. Por su parte, mediante Oficio N°581, de 11 de marzo de 2021, se remite Informe Final N°501/2020, el cual se responde con el Ordinario Alcaldicio N°0261, de 8 de junio de 2021, cargándose en el SEO Centro Documental de Contraloría General de la República.
- 4) AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE COMPRAS, RECEPCIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD de la Municipalidad de Lo Barnechea, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Covid-19. Mediante Oficio N°E57173, de 3 de diciembre de 2020, se remite Preinforme de Observaciones N°677, de 2020, el cual se responde con el Ordinario Alcaldicio N°0669, de 16 de diciembre de 2020. A su vez, mediante los Oficios N°s E72167-72168-72169, todos de 28 de enero de 2021, se remite Informe Final N°677-2020, dando respuesta a CGR con Ordinario Alcaldicio N°0063, de 11 de febrero de 2021.
- 5) HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA SANITARIA DENOMINADA "TIME BY SELECT", destinada a afrontar los efectos de la pandemia por covid-19, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2020. Mediante N°E46591, de fecha 27 de octubre de 2020, se remite Preinforme de Observaciones N°540/2020, el cual se responde mediante Ordinario Alcaldicio N°0559, de 9 de noviembre de 2020. Por su parte, mediante oficio N°53408, de 20 de noviembre de 2020, se remite Informe Final N°540/2020.
- 6) HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA SANITARIA DENOMINADA "HOTEL RUGENDAS", destinada a afrontar los efectos de la pandemia por covid-19, en el período comprendido entre el 1 de mayo y 30 de junio de 2020. Mediante Oficio N°E42762, de 13 de octubre de 2020, se remite Preinforme de Observaciones N°498-2020, el cual se responde con el Ordinario Alcaldicio N°0518, de 23 de octubre de 2020. A su vez, mediante oficio N°E49698, de 6 de noviembre de 2020, se remite Informe Final N°498-2020.

### III. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCIÓN AUDITORIA FINANCIERA CGR

Los planes de acción que surgen como consecuencia de los informes CGR N°407, N°409 y N°410, están con seguimiento interno trimestral que comprende cada una de las medidas implementadas por las unidades, conforme a los compromisos adoptados en el Ordinario Alcaldicio N°77/2021, en donde hubo 281 observaciones que se comprometieron a subsanar mediante la misma cantidad de planes de acción. Lo que se subdividió de la siguiente forma:

Fecha	MUNICIPAL	EDUC.	SALUD	TOTAL	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE	% CUMPTO.
30/03/2021	52	30	20	102	33	69	32.35%
30/06/2021	39	23	30	92	0	92	0%
30/09/2021	7	6	1	14	0	14	0%
30/12/2021	31	20	22	73	0	73	0%
TOTAL	129	79	73	281	33	248	13,31%

El primer informe de cumplimiento es el INF N°12, de 1 de junio de 2021, que contiene el reporte de desempeño de planes de acción comprometidos al 30/03/2021, en donde se cumplió con 33 de los 102 compromisos adoptados a esa fecha. En cuanto al cumplimiento del 30 junio 2021, se está elaborando con los insumos entregados por las unidades, las cuales tuvieron plazo para ello hasta el 31 de julio 2021.

En cuanto al detalle de cumplimiento por unidad, al 30 de marzo 2021, es el siguiente:

Fecha	MUNICIPAL	DAF	DGP	SECPLA	TRANSITO	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
30/03/2021	52	8 de 41	5 de 5	0 de 3	1 de 3	14	37

Fecha	EDUCACION	DAF	DIR. EDUC	DGP	SECPLA	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
30/03/2021	30	9 de 23	0 de 2	2 de 2	0 de 3	11	19

Fecha	SALUD	DAF	DIR. SALUD	DGP	SECPLA	CUMPLIMIENTO	PENDIENTE
30/03/2021	20	6 de 14	0 de 1	2 de 2	0 de 3	8	12

En relación con el grado de cumplimiento al 30 de junio del 2021, a la fecha se ha recibido información de las siguientes unidades:

- DAF
- DGP
- Salud
- Educación
- Transito

Cabe destacar, que en esta auditoría existen observaciones que son de carácter coordinado, lo que ha dificultado a algunas unidades ejecutar los planes de acción.

Le saludo atentamente,

  
**GONZALO MOLINA PALOMO**  
**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

